

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia para agotar la audiencia del artículo 80 del CPLSS. El día 1 de abril se agotó la audiencia del artículo 77 de la obra citada. Se dejó constancia que el Link correspondiente le fue enviado a la parte demandante, y después de llamadas telefónicas no accedió a la audiencia Sirvase proveer. Barranquilla, 1° de abril del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 1° de abril del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00308 -00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JENNIFER PATRICIA URANGO TORRES

Demandado: ODONTO HEALTHE.U., GRUPO ODONTO HEALTH DEL CARIBE I.P.S. S.A.S., Y GRUPO ODONTO HEALT S.A.S

Con apoyo en el informe que antecede, se procede a señalar el **miércoles 11 de mayo del 2022, hora 9:30 am.**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Héctor Arcon Rodríguez'.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ

SMP.

